

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
213	41053	21/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.
 RUT EMPRESA: 76030627-4
 REGIÓN: VII REGIÓN
 COMUNA: SAN CLEMENTE
 DOMICILIO: HUAMACHUCO
 N°: 1360
 FONONO: 071-621459
 CIUDAD:
 EMAIL: @repcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA MARCA OXBO 9630

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 16 Tara ▶ 16.52 PBT ▶ 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO
 LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO
 RUTA A RECORRER R-202 R-5SUR R-CH115 R-5SUR R-G51 R-G45 R-G381 R-G34 R-78 R-G74 F R-G76.
 TOTAL DE K.M 930 Fecha Aprox. Viaje 23/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 3.59 Total ▶ 3.59
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.4 Carga ▶ 11 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ BFHH-65 SemiRemolque ▶ JB-5120 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	41		10.7							
	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4							
N° DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD-MAQUINARIA EN FAENA DURANTE EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/03/2013 FECHA HASTA ▶ 28/03/2013

COD. AUTENTIFIC. 3012013322-0-0360604663


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013